



## Administración Local

### Juntas Vecinales

#### SAN PELAYO DEL PÁRAMO

El Pleno de la Junta Vecinal de San Pelayo del Páramo en sesión de fecha 25/10/2025, acordó aprobar inicialmente el expediente de aportación de los siguientes bienes comunales al proceso de concentración parcelaria de la Zona Regable Canal de Castañón, Presa Cerrajera y Presa de Regueras (León):

Parcela 5145 del polígono 403 con RC 24233A103051450000WE

Parcela 5286 del polígono 404 con RC 24233A104052860000WU

Parcela 5320 del polígono 404 con RC 24233A104053200000WH

Parcela 5159 del polígono 405 con RC 24233A105051590000WJ

Parcela 5160 del polígono 405 con RC 24233A105051600000WX

Parcela 5147 del polígono 407 con RC 24233A107051470000WS

Parcela 5193 del polígono 407 con RC 24233A107051930000WG

Parcela 5137 del polígono 407 con RC 24233A107051370000WK

El expediente permanecerá públicamente expuesto en la Secretaría de la Junta Vecinal, por un periodo de 20 días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y en el tablón de anuncios, al objeto de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas, que, en su caso, serán resueltas por el órgano competente.

De no presentarse alegaciones el acuerdo inicial devendrá automáticamente en definitivo, sin perjuicio de que la eficacia del mismo quedará condicionada a que por parte de la Excm. Diputación Provincial se produzca, en su caso, la autorización precedente.

En León, a 28 de abril de 2026.—El Alcalde Pedáneo, Amador Arias Diez.